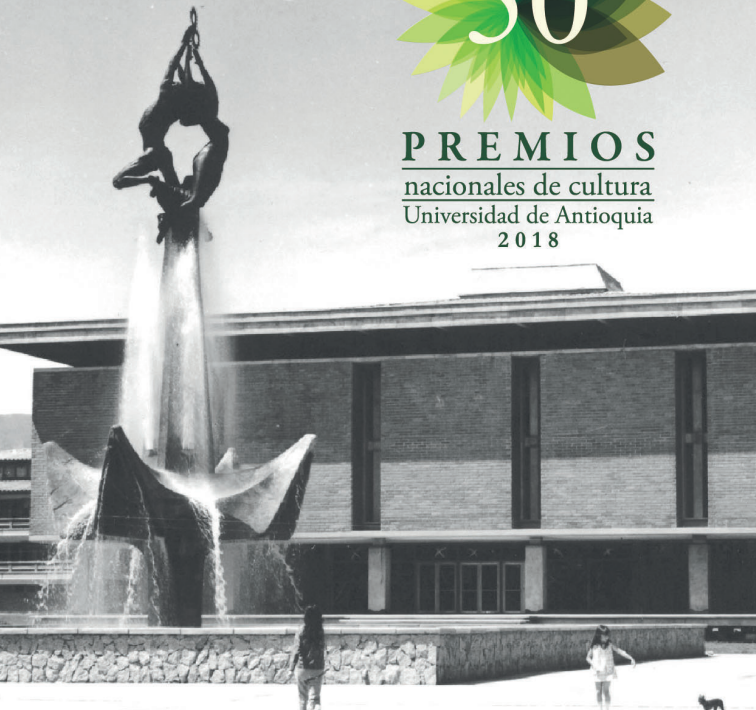




PREMIOS
nacionales de cultura
Universidad de Antioquia
2018



Convocatoria

14 de marzo al 29 de junio

Con 50 años de convocatoria ininterrumpida, los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia son un reconocimiento a la creación y expresión del arte, una manifestación del compromiso de la Universidad de Antioquia con el diálogo intercultural y un espacio que favorece el acercamiento de los diversos públicos a las obras y a sus autores.

Son también una forma de preservar y difundir esos valores fundamentales de tantos artistas y gestores colombianos que, a través de su producción, piensan, investigan y representan el día a día y sus realidades.



Campus Universitario en construcción

50 Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia

Premios convocados

- 36.º Premio Nacional de Literatura, modalidad cuento.
- 44.º Premio Salón Nacional de Artes.
- 8.º Premio Nacional de Investigación y Gestión Cultural, modalidad estudios en cultura.
- Premio Campus 50, escultura monumental.

Términos de referencia

Pueden participar

- Ciudadanos colombianos, mayores de dieciocho (18) años, residentes en el país o fuera de él.
- Extranjeros que acrediten por lo menos dos (2) años de residencia ininterrumpida en Colombia; con certificación oficial de residencia, expedida por la autoridad municipal. En el caso de los grupos, se entregará fotocopia del documento de identidad de cada uno de los integrantes.
- Grupos constituidos de dos o más personas naturales que, a título colectivo, formalicen una alianza para efectos de postulación a uno o varios premios de esta convocatoria, en tal caso, firman los representantes designados como tales.
- Personas jurídicas.
- Ganadores de años anteriores, siempre y cuando no sea la misma categoría.
- Participantes de años anteriores.

No pueden participar

- Los miembros del Consejo Superior Universitario ni del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, del Comité Asesor de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, del Comité de Postulaciones de los Premios, ni los coordinadores de los Premios.
- Quienes hayan desempeñado funciones en el nivel directivo en la Universidad de Antioquia, hasta un año calendario después de su retiro.
- Las personas que ejerzan el control fiscal o el control interno de la Universidad de Antioquia.
- Los funcionarios y contratistas que laboren en las dependencias administrativas de la Universidad, cuya responsabilidad sea la coordinación o gestión de los Premios.
- Los estudiantes con estímulo académico, a quienes se les asignen funciones directamente relacionadas con los Premios.
- Los jurados de los Premios.
- Las personas que tengan parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los servidores públicos del nivel directivo de la Universidad

de Antioquia; con los miembros del Consejo Superior Universitario, del Consejo Académico, del Comité Asesor de los Premios, del Comité de Postulaciones de los Premios; con las personas que ejerzan el control fiscal o el control interno de la Universidad de Antioquia, con los miembros del jurado o con los coordinadores de los Premios.

- Las personas que hayan sido ganadores en la convocatoria inmediatamente anterior en la misma categoría.

Nota: obras de autores fallecidos no podrán participar en los Premios.

Las limitaciones de participación previstas en los literales anteriores, son igualmente aplicables cuando las mismas sobrevengan durante el proceso de convocatoria y adjudicación de los Premios.

Obligaciones para las obras postuladas

- Ser originales e inéditas. No pueden estar publicadas ni total ni parcialmente, incluidos medios digitales.
- No haber sido premiadas.
- No estar participando en otros concursos de manera simultánea.
- No tener compromisos de selección, de exhibición o similares, con instituciones, empresas o editoriales.
- Los postulantes deben estar en capacidad de demostrar la autoría de las obras y la titularidad de sus derechos patrimoniales, si fuese necesario, a la luz de las normas vigentes sobre propiedad intelectual.

Nota: para su identificación se asignará un código a cada una de las obras, el cual será conocido por el público solo a partir de la publicación de los resultados.

El incumplimiento de los requisitos estipulados conlleva al rechazo de la propuesta.

Salvo en el Premio Salón Nacional de Artes, ninguna persona o grupo podrá concursar en forma simultánea con dos o más obras en un mismo premio. Se podrá participar en dos o más premios de esta convocatoria, si se

cumple con los requisitos establecidos para cada uno de ellos, en tal eventualidad, el participante debe presentarse de manera independiente en cada premio, enviando las obras en los formatos requeridos y con la documentación anexa exigida para cada uno.

Requisitos generales

Para todas las categorías, los participantes deben entregar en un sobre sellado (sobre 1):

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado y firmado. En el caso de los grupos, firman los representantes designados como tales. La entrega del formulario firmado implica que se aceptan las condiciones establecidas en la convocatoria; por lo tanto, su ausencia conlleva a la no aceptación de la propuesta presentada.
- RUT vigente del postulante o, en el caso de colectivos, del representante elegido.
- Hoja de vida, cuya extensión máxima será de tres páginas y contendrá los datos básicos de identificación y contacto, la información académica (estudios realizados) y la trayectoria profesional del participante. Para el caso de varios autores, se entregará la hoja de vida de cada uno de ellos.

- **Para participantes colombianos:** fotocopia del documento de identidad, ampliada y legible.

Para participantes extranjeros: fotocopia cédula de extranjería y/o certificación oficial de residencia, expedido por la autoridad municipal. En el caso de los grupos, se entregará fotocopia del documento de identidad de cada uno de los integrantes.

- Una memoria USB con la obra en formato digital, y también con todos los documentos legales para postularse antes mencionados: formulario, RUT, hoja de vida y documento(s) de identidad.



PREMIOS
nacionales de cultura
Universidad de Antioquia
2018

Requisitos específicos



Categoría

**36.º Premio Nacional de
Literatura, modalidad cuento**

El Premio Nacional de Literatura, modalidad cuento, propone convocar una multiplicidad de manifestaciones y creaciones enmarcadas en esta narrativa, evocando una variedad de temas y haciendo de este género literario un espacio para recrear posiciones estéticas, así como puntos de vista de la vida misma o de universos imaginarios. Posibilita, también, la participación de escritores en un género como este, que abrió la puerta a renovadas formas de contar una historia, estimulando su desarrollo y reconocimiento en el mundo de las letras.

Temática: libre.

Perfil de la obra: los aspirantes al premio deberán enviar una obra en español, con un mínimo de ochenta (80) y un máximo de ciento cincuenta (150) páginas, impresas a una sola cara; donde se incluyan al menos tres cuentos de temática libre, inéditos en el 100 %, que no hayan sido premiados, ni obtenido menciones en otros concursos, ni que estén concursando simultáneamente en otras convocatorias.

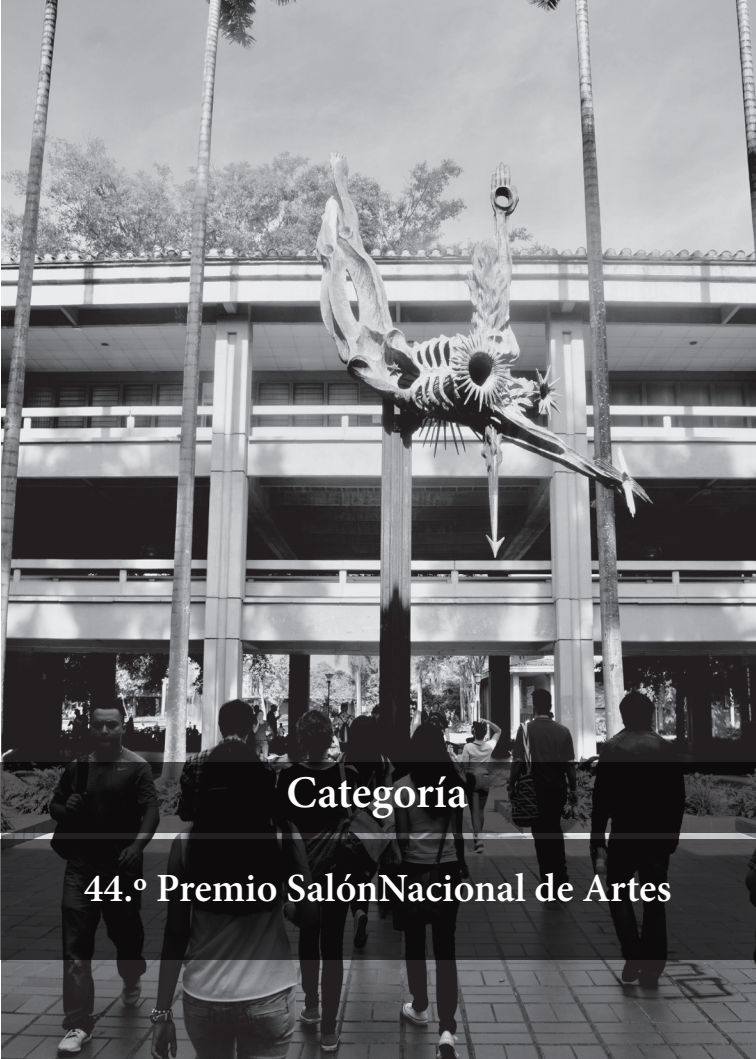
Características del texto digital e impreso:

- Hojas tamaño carta (216 x 279 mm), con márgenes de 3 cm por todos los lados.
- Letra Times New Roman, tamaño de 12 puntos, con interlineado doble.

- Texto digitado e impreso en color negro (automático).

Identificación: la obra, tanto digital como impresa, no debe tener marca, señal, seudónimo o identificación del nombre del autor.

Envío de la obra: además del sobre 1 con los requisitos generales, cada participante deberá adjuntar tres (3) sobres más, cada uno con una copia impresa y argollada de la obra. Los cuatro sobres (requisitos y obra) deben estar embalados en un solo paquete y marcados como se especifica al final de los términos.



Categoría

44.º Premio Salón Nacional de Artes

El dibujo es la forma primigenia de la comunicación gráfica de la humanidad. A través de este medio de expresión austero conocemos el origen de las cosas, de todo cuanto ha existido; incluso del lenguaje de todas las culturas y civilizaciones.

En la contemporaneidad, el dibujo cumple un papel fundamental en la vida social, científica y creativa, al punto de ser uno de los medios privilegiados por el arte contemporáneo.

Muchos artistas coinciden en decir que el dibujo no es materia, es pensamiento. Bajo este precepto, el 44.º Salón Nacional de Artes quiere, en la edición 50 de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, rendir homenaje al medio más noble de las artes gráficas, plásticas y visuales, que a su vez cuenta con la mayor experimentación en la actualidad.

Temática: salón especializado en dibujo.

Técnica: podrán participar obras de arte realizadas en formatos convencionales o con soporte tradicional, series, instalaciones, video u otras modalidades del dibujo contemporáneo.

Características y envío de las obras: además del sobre 1 con los requisitos generales, cada participante deberá adjuntar cuatro (4) sobres más, cada uno con

la documentación descrita a continuación. Los cinco sobres (requisitos y obra) deben estar embalados en un solo paquete y marcados como se especifica al final de los términos.

- Para efectos de presentación de las piezas al premio, el participante entregará cuatro (4) sobres separados, cada uno con: una (1) fotografía impresa por propuesta, no mayor a 28 x 21 cm, y una memoria USB DVD con las mismas propuestas digitalizadas, grabados en formato JPG en resolución de mínimo 300 ppp, debidamente marcadas con el título de las obras y con su respectiva ficha técnica (título, técnica, dimensiones y año de ejecución, en este orden). Estos sobres serán entregados a los jurados y no serán devueltos.

- Las propuestas en serie y bidimensionales, así como el vídeo, no podrán exceder las medidas de 2.5 x 3 m; y las tridimensionales, video instalación, u otras modalidades contemporáneas no podrán exceder las medidas de 2.5 x 2.5 x 2.5 m.

- En el caso de concursar en las modalidades: video, instalación u otras, en las que intervengan objetos constitutivos de la obra de arte, además del video, el participante deberá adjuntar por cada una de las obras presentadas cuatro (4) fotografías impresas y cuatro (4) fotografías en medio digital (USB), grabados en formato JPG en resolución de mínimo 300 ppp, donde se

aprecie el conjunto del montaje espacial, debidamente marcadas con el título de las obras y con su respectiva ficha técnica (título, técnica, dimensiones y año de ejecución, en este orden). Estos sobres serán entregados a los jurados y no serán devueltos.

Nota: cada participante podrá enviar un máximo de tres (3) obras, que hayan sido realizadas durante los dos años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria. Se entiende que una obra puede estar constituida por uno o varios elementos, que tengan una unidad temática inseparable; **en tal caso, deben tener al respaldo la palabra “serie”, de lo contrario se considerarán independientes.** La totalidad de las obras deben estar culminadas para ser presentadas, si estas implican procesos temporales.

Proceso de selección: con base en el material presentado, el jurado seleccionará las obras que serán exhibidas en el 44.º Salón Nacional de Artes, las cuales no podrán ser retiradas de la exposición hasta la finalización de la misma. Una vez hecho el montaje correspondiente, el jurado designará la obra ganadora.

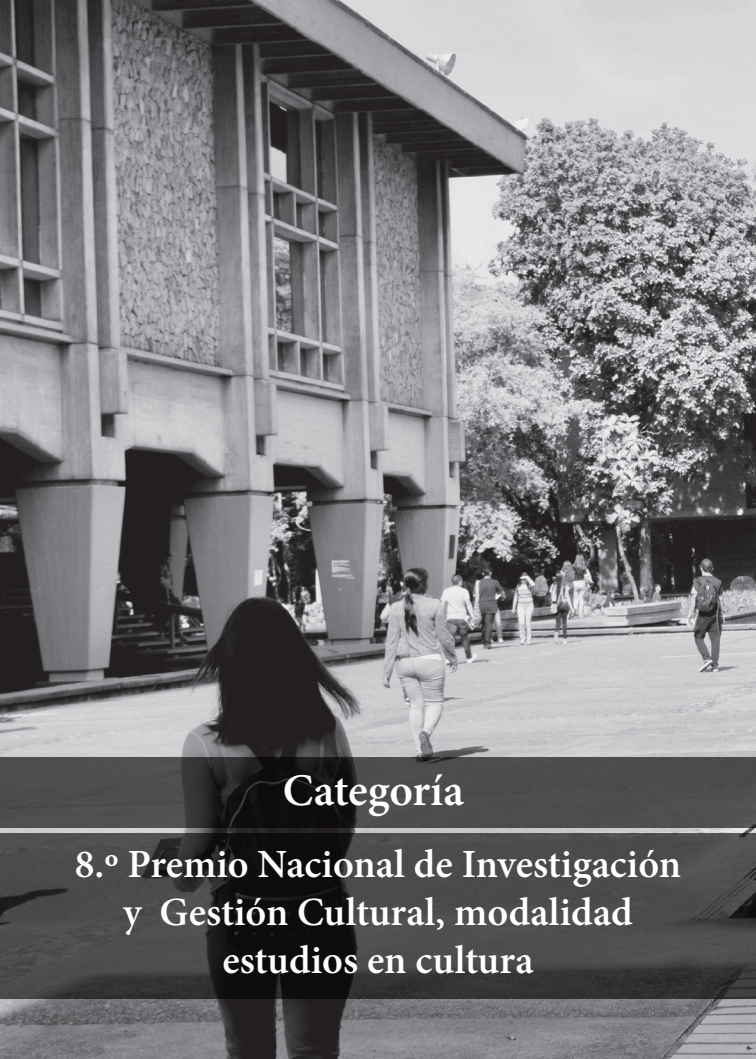
Disposiciones generales del Salón Nacional de Artes:

- Las obras seleccionadas para el 44.º Salón Nacional de Artes se presentarán listas para su exhibición, lo cual se verificará al momento de la entrega. Si para la exhibición se requiere un montaje especial, se deberá

adjuntar con la documentación un esquema o plano con las indicaciones respectivas. Los costos inherentes a los montajes no convencionales serán asumidos por el postulante. En caso de que la obra sea seleccionada, el artista no intervendrá en el montaje.

- Es responsabilidad de los participantes hacer llegar y retirar su obra del Museo Universitario Universidad de Antioquia —MUUA, en los tiempos estipulados para el montaje del 44.º Salón Nacional de Artes.
- La Universidad asegurará las obras de arte participantes en el 44.º Salón Nacional de Artes, de acuerdo al valor de producción de las mismas. Esta información deberá ser comunicada por los artistas una vez su obra sea convocada a participar en el Salón.
- El MUUA dispone de personal de vigilancia y auxiliares administrativos en sus salas, poniendo especial cuidado en el manejo y conservación de las obras.
- Las modificaciones o intervenciones en el espacio dedicado a la exhibición, deberán ser previamente autorizadas por el MUUA, y los costos que demande la restauración de las instalaciones deberán ser asumidos por el artista, para lo cual el MUUA adelantará los trámites administrativos que correspondan.

- Cuando la obra seleccionada por el jurado contenga materiales efímeros, que por su composición, maduración o deterioro impidan el normal desarrollo de las funciones propias del MUUA o del espacio donde deban exhibirse, se autorizará solo la muestra de su registro, el cual deberá conservar la misma calidad en forma y contenido de la propuesta inicial.
- Como paso previo para la otorgación del premio, el ganador cederá por escrito a la Universidad los derechos patrimoniales sobre las obras premiadas, en consecuencia, la Universidad podrá hacer uso de las imágenes de las obras en asuntos relativos a la divulgación de los Premios.
- Si para la exhibición de las obras se requieren elementos tales como baterías, combustibles, aparatos eléctricos, electrónicos o de otra índole, solo serán exhibidas si el autor garantiza el suministro y funcionamiento permanente. El MUUA se reserva el derecho de la locación museográfica de las obras, buscando la seguridad del espectador durante el tiempo que dure la muestra. En caso contrario serán retiradas del montaje.



Categoría

8.º Premio Nacional de Investigación
y Gestión Cultural, modalidad
estudios en cultura

Los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, en su versión número 50, busca reflexiones que den cuenta o aporten al conocimiento y a la divulgación del patrimonio cultural colombiano, con la certeza de que la comprensión de las complejidades asociadas a los imaginarios, costumbres, tradiciones y patrimonios —que se crean, se imaginan y se desplazan, en tensión y en relación a la modernidad— resulta ser un polo fundamental para las identidades de los sujetos.

Temática: patrimonio.

Género: ensayo crítico, no obstante, esto no excluye obras que, desde diversas disciplinas académicas, artísticas, literarias, entre otras, puedan ser presentadas en este formato. Buscamos obras que, si bien deben ser rigurosas en su investigación y en la presentación de argumentos, alcancen en su redacción un tono de divulgación para amplios públicos; evitando tecnicismos, complejidades innecesarias, garantizando el acceso al texto para los lectores no especializados.

Perfil de las obras: los aspirantes al premio deben enviar un ensayo escrito en español, con mínimo cincuenta (50) y máximo doscientas (200) páginas tamaño carta, impresas a una sola cara. El ensayo debe ser inédito al

100 %, no haber recibido premios ni obtenido menciones en otros concursos, ni estar concursando simultáneamente en otras convocatorias. Igualmente, no puede estar en proceso de evaluación editorial o comprometida para alguna edición nacional o internacional.

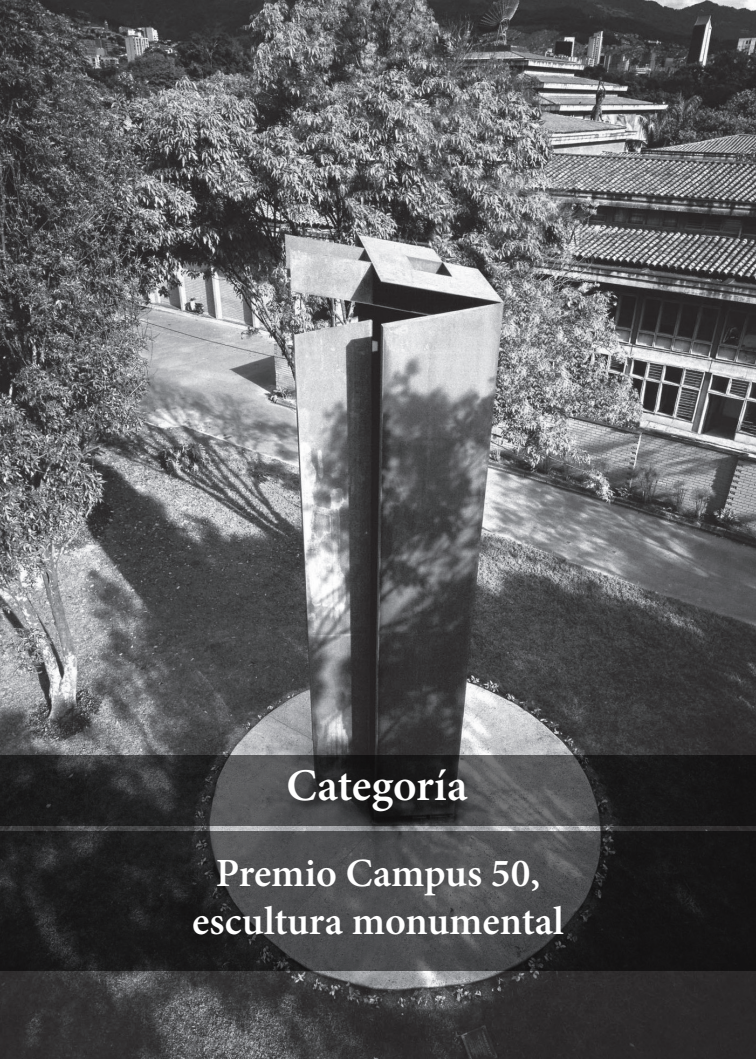
Características del texto digital e impreso:

- Hojas tamaño carta (216 x 279 mm), con márgenes de 3 cm por todos los lados.
- Letra Times New Roman, tamaño de 12 puntos, con interlineado doble.
- Texto digitado e impreso en color negro (automático).

Identificación: la obra, tanto digital como impresa, no debe tener marca, señal, seudónimo o identificación del nombre del autor.

Envío de la obra: además del sobre 1 con los requisitos generales, cada participante deberá adjuntar tres (3) sobres más, cada uno con una copia impresa y argollada de la obra. Los cuatro sobres (requisitos y obra) deben estar embalados en un solo paquete y marcados como se especifica al final de los términos.

En 1968 se da apertura a la ciudadela universitaria de la



Categoría

**Premio Campus 50,
escultura monumental**

Alma Mater de los antioqueños. Ese mismo año, y como una forma de incentivar la interacción de la universidad con el sector cultural, nace el Salón Nacional de Artistas, que entregó premios en pintura, dibujo, grabado y escultura. Desde entonces, y bajo una dinámica humanista, las artes y especialmente la escultura monumental han hecho parte de la agenda artística del entorno urbano, convirtiéndose en uno de los elementos más representativos de la ciudadela que es, hoy por hoy, patrimonio de los colombianos, donde la naturaleza y el arte se conjugan de una forma privilegiada, consolidando un parque artístico único en el país.

Con los 50 años del campus, llega también el cincuentenario de los Premios Nacionales de Cultura de la Universidad de Antioquia. Esta es la motivación fundamental para tener un premio especial de conmemoración, que reivindique el sentir universitario y que, para esta ocasión, cite a los artistas escultores de todo el país a pensar en los retos de la universidad contemporánea, especialmente los referidos a un panorama de reconciliación, donde la naturaleza y la ecología serán garantía de bienestar general.

Temática: libre, que refleje los valores contemporáneos de la universidad pública, alineados con el desarrollo sostenible, el conocimiento, la paz, la equidad y el medio ambiente.

Técnica: escultura.

Naturaleza de la propuesta: la convocatoria busca dotar a la ciudadela universitaria de la Universidad de Antioquia, de una escultura monumental conmemorativa por los 50 años de existencia de los Premios, en el mismo año que se celebra el cincuentenario de ocupación del campus. La propuesta debe estar encaminada a permanecer y ser emplazada en la ciudadela universitaria, ubicada en el barrio Sevilla de Medellín. Los medios constructivos proyectados pueden corresponder con cualquier solución formal experimentada por la escultura contemporánea, siempre y cuando garanticen larga duración en el tiempo y óptimo manejo en lo relativo a su mantenimiento y conservación.

Participantes: la convocatoria, por tratarse de un premio especial, tendrá dos modalidades de participación, así:

1. Participación general abierta: se podrán presentar artistas que acrediten una importante y reconocida trayectoria en la ejecución escultórica, evidente en su hoja de vida, y que estén concebidos por las bases generales de la presente convocatoria.

2. Participación por invitación: dirigida a artistas previamente seleccionados por la coordinación del premio y validados por un comité ad hoc, que acompañará el

proceso de curaduría del premio.

Nota: los dos tipos de participantes serán evaluados en igualdad de condiciones por el jurado, dando como resultado un único ganador. Solo se otorgará un único premio.

Características de las obras y envío de la postulación:

- Se recibirán propuestas escultóricas, destinadas a ser emplazadas en la ciudadela universitaria de la Universidad de Antioquia, las cuales deben usar todos los medios gráficos, tridimensionales y/o audiovisuales necesarios para ser claras ante los jurados, tanto en su conceptualización como en su ejecución.
- Se programarán visitas a la ciudadela universitaria con los artistas que muestren interés en participar, con previa inscripción.
- Los espacios posibles a intervenir por la propuesta escultórica, en su producción definitiva, serán estipulados por la coordinación del premio (que hará las veces de curaduría del proyecto), y la Dirección Gestión Logística y de Infraestructura, la decisión será puesta en conocimiento de los artistas interesados.

- Cada artista participante deberá entregar, en formato impreso y digital, una propuesta original e inédita. En caso de que la propuesta haga uso de formas o imágenes de terceras personas, el proponente deberá hacerse cargo de los permisos correspondientes para el uso de sus derechos patrimoniales.

La propuesta deberá ser entregada con todas las claridades necesarias para su construcción, así mismo, deberá tener en cuenta su emplazamiento y basamento de ser necesario.

Declaración: el autor proponente declara que la propuesta que presenta es original y que fue proyectada por el mismo, sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de terceros, en cuanto a derechos de autor, el proponente asumirá toda responsabilidad, y responderá frente a cualquier proceso civil, comercial o penal, por medio del cual el verdadero autor reclame los perjuicios causados. Para todos los efectos la Universidad de Antioquia actúa de buena fe. El autor deberá acompañar la producción formal de la obra, sin reclamar honorarios adicionales.

Criterios de evaluación:

- Poética de la propuesta y empatía con la naturaleza de la convocatoria.

- Medios de formalización proyectados y su óptima conservación en el tiempo.
- Volumetría de la propuesta y armónica relación con el entorno sugerido.

Producción:

- La propuesta deberá ser acompañada por un valor estimado de producción total (presupuesto), el cual no podrá exceder los 130 SMMLV (COP 101 561 460), en dicho presupuesto debe estar contemplada la instalación, así como los demás valores de intervención civil necesarios, tales como redes eléctricas y traslados.
- El artista ganador recibirá el premio estipulado por las bases de esta convocatoria (30 SMMLV).
- Adjunto al valor del premio, está el valor señalado para la ejecución formal de la obra (130 SMMLV), la cual podrá ser contratada directamente por la Universidad con un productor idóneo, de reconocida trayectoria, que garantice su óptima producción.
- El artista proponente deberá incluir dentro de su propuesta la ruta de producción sugerida, es decir, con qué equipo y de qué manera se realizará la producción general de la obra y su emplazamiento.

- Se espera que la obra sea emplazada en la ciudadela universitaria, en un lapso no superior a un año a partir de la premiación.

Nota: este premio está sujeto a todas las condiciones y normatividad de participación señaladas en la presente resolución.

Envío de las obras: además del sobre con los documentos relacionados en los requisitos generales, cada participante deberá adjuntar tres (3) sobres más, cada uno con los documentos de participación. Los cuatro sobres (requisitos y obra) deben estar embalados en un solo paquete y marcados como se especifica al final de los términos.

Si deseas presentarte en esta categoría ten presente la siguiente información para programar las visitas a Ciudad Universitaria.

Las visitas se realizarán todos los jueves entre abril y mayo, con previa inscripción a través del correo electrónico premioscultura@udea.edu.co. Para la reserva debes enviar nombre completo, datos de contacto y fecha en que desea la cita.

Premios

Los ganadores de cada premio recibirán como reconocimiento económico un total de COP 23 437 260 (equivalentes a 30 SMMLV). Además de:

- El ganador del 44.º Salón Nacional de Artes, tendrá una presencia destacada en el Salón Nacional de Artes del Museo Universitario Universidad de Antioquia. Las obras preseleccionadas también serán expuestas en el Salón.
- El ganador del 6.º Premio Nacional de Investigación y Gestión Cultural, recibirá como premio adicional la publicación de la obra, con un tiraje de 400 ejemplares, de los cuales 25 serán para el autor.
- El ganador del 36.º Premio Nacional de Literatura, modalidad cuento, recibirá como premio adicional la publicación de la obra, con un tiraje de 400 ejemplares, de los cuales 25 serán para el autor.

El jurado

Los jurados de cada uno de los premios estarán conformados por tres (3) personas de reconocida trayectoria nacional y/o internacional en el área que se convoca, sus nombres se mantendrán en reserva durante el proceso de selección y juzgamiento, y se darán a conocer solo a partir de la publicación de los resultados con los ganadores.

Lugar, fecha y hora de recepción de las obras y postulaciones

La documentación se recibirá desde las 8:00 a. m. del jueves 15 de marzo de 2018, hasta las 4:00 p. m. del viernes 29 de junio de 2018, en la dirección especificada al final. A partir de dicha fecha, solo serán aceptadas las obras y postulaciones que se ajusten a la fecha y hora de cierre, según la guía del correo.

Para todas las categorías se debe enviar un solo paquete marcado así:

Señores

Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia

(Nombre del premio)

Departamento de Extensión Cultural

Universidad de Antioquia

Calle 70 N.º 52-21

Medellín, Colombia

Teléfono: 574-219 51 75 – 574-219 5169

Correo electrónico: premioscultura@udea.edu.co



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Espectáculo en el Teatro al Aire Libre - Tiempos de construcción